



RESOLUCIÓN EXENTA N°:4209/2018

AUTORIZA LAS EMPACADORAS QUE INDICA, DESTINADAS A PROCESAR ZANAHORIAS (DAUCUS CAROTA) FRESCAS DE EXPORTACIÓN CON DESTINO AL MERCADO CHILENO.

Santiago, 12/ 07/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto N° 510 de 2016 del Ministerio de Agricultura que habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), las Resoluciones N°s 3.080 de 2003, 3.815 de 2003, 3.607 de 2003, y sus modificaciones, todas del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad nacional encargada de proteger el patrimonio fitosanitario del país.
2. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) autoriza el ingreso de zanahorias (*Daucus carota*) frescas, provenientes de Argentina, según las especificaciones establecidas en la Resolución N° 3.607 de 2003, que considera que existen medidas de mitigación del riesgo para la plaga *Listronotus dauci* (Coleoptera, Curculionidae), las cuales son oficialmente supervisadas por Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
3. Que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) ha enviado al SAG la nota DNPV N° 30795161/2018 con la información de cinco emparadoras registradas y habilitadas para la temporada 2018-2019 para la exportación de zanahorias frescas a Chile, como lo establece la Resolución N° 3.607 de 2003.
4. Que a la fecha de la emisión de la presente Resolución se encuentran vigentes las Resoluciones N° 5441 de 2017, N° 5757 de 2017 y N° 5846 de 2017, que autorizan los mismos empaques que serán rehabilitados.

RESUELVO:

1. Se autorizan las siguientes emparadoras habilitadas y registradas por la autoridad fitosanitaria nacional de Argentina (SENASA), para exportar zanahorias frescas hacia Chile:

N° de registro	Nombre de la Empresa	Ubicación	Contraparte Técnica
M-01-a-Z	GISPE S.A.C.I.A.	Ruta Prov. 50 N° 1725. Maipú, Mendoza	Jorge Carlos Carrera
M02aZ	Vistana Terra S.A.	Acceso este y Rodríguez Peña, Coquimbito Maipú, Mendoza	Fabián José Egea

M04aZ	Familia Gaia S.A.	S.A. Ruta Provincial 50 Rodeo de la Cruz, Guaymallén Mendoza	Eva Silvia Cortés
M06aZ	Don Antonio Giménez S.R.L.	Concordia N730 Rodeo de la Cruz, Guaymallén Mendoza	Fernando Moyano
M-07-a-Z	Miguel Ángel Fernandez.	Ruta 20 Km 15. Rodeo del Medio, Maipú	Miguel Andrés González

2. Deróganse las siguientes Resoluciones: N° 5441 de 2017, N° 5757 de 2017 y N° 5846 de 2017.

3. El período de vigencia de la autorización será hasta el 15 de julio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta SENASA	Digital			

RAM/TGR/ALV/MBR

Distribución:

- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Carlos Alfredo Fuentes Oyarzún - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Cristian Sabelle Ross - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Iván Ramírez Delpin - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Renato Arce Bustamante - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Luis Alfredo Paredes Noack - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X

- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Ana Cabrera Valenzuela - Directora Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Nelly Adelina Morales Rosas - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Carlos José Sarabia Saavedra - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Daniel Andrés Escobar Rojas - Director Regional SAG (S) Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Rodrigo José Barra Orellana - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Juan Pablo Villalobos Acevedo - Jefe Subdepartamento Seguimiento y Control - Or.OC
- Leticia del Pilar Venegas Müller - Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control - Or.OC

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/94994B7C1D29B567C7318450D874A854FB0D9909>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/94994B7C1D29B567C7318450D874A854FB0D9909>